



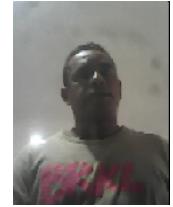
CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-10-15

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: Integraltrans Group S.A.S/Cartagena
 Nombre: JOHN EDINSON YANET ROJANO
 Fecha de nacimiento: 1985-07-14
 Edad: 39 años
 Estado civil: Casado
 Dirección actual: BARRIO LOS ALMENDROS CLL 83B N 16-22
 Teléfono: 3205628118
 Ocupación: CONDUCTOR CARGA
 AFP: Colpensiones
 Responsable**: OLINTA (ESPOSA)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.



Actividad económica: Transporte de Pasajeros
 Documento: CC 72347263
 Lugar de nacimiento: Cartagena (Bolívar)
 Identidad de Género: Masculino
 No. hijos vivos: 3
 Municipio: SOLEDAD
 Escolaridad: Técnico_completo
 EPS: Salud Total
 ARL: Positiva
 Teléfono: 3016427396

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 2 - Ultima dosis: 2013/05/25
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/09/10

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
 Optometría: Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual.
 Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida unilateralmente.
 Espirometría computarizada: Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JOHN EDINSON YANET ROJANO con documento de identificación No. 72347263 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR CARGA del sector económico Transporte de Pasajeros

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.
2. Reposo auditivo extralaboral. Conducir con ventanillas cerradas.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

PERFIL LIPIDICO RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Trigliceridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Determinación cualitativa para cocaína y marihuana: No se detectaron en la muestra analizada; - Determinación cualitativa para alcohol: No se detectó en la muestra analizada.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL ALCANCE DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULO CON RELACIÓN A SU LICENCIA: De acuerdo a la normatividad vigente, el Examen Médico Ocupacional no reemplaza la certificación de la aptitud psicofísica para obtener la expedición de la licencia de conducción vehicular, que debe adelantarse en un Centro de Reconocimiento de Conductores o entidad idónea, con la periodicidad establecida en dicha normatividad.

- Seguridad Vial: Apto.

Trabajo en Alturas: Apto.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Darling Elena Rangel Ochoa
Medico Cirujano
Especialista SST
Universidad de Cartagena
Res No. 899-07/07/2017
Cartagena



Firma para identificación de usuario
JOHN EDINSON YANET ROJANO
Documento: 72347263



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Manga 4 Av. 21-149 Cartagena - Colombia PBX: 605-6921616
www.labquimico.com labquimico@metrotel.net.co

Impreso por:
Fecha: 2024-10-17 Hora: 16:40